

EJÉRCITO DE CHILE
ESTADO MAYOR GENERAL
Dirección de Logística

EJEMPLAR N.º 10/HOJA N.º 1/4

Adjudica lotes correspondientes a la
licitación pública N.º 04/2022 "Arica".

SANTIAGO, 31 MAYO 2022

DLE DEPTO III b (P) N.º 4284/33/848/"EXENTA"

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N.º 04/2022
DEL DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO

VISTOS:

1. El DFL N.º 1/19.653, "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. La Ley N.º 19.880, "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
3. La Ley N.º 18.928, "Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporeales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas" y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo de Defensa N.º 42 del año 1995 y sus modificaciones.
4. La Ley N.º 19.886, "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su reglamento aprobado por Decreto N.º 25 del año 2004 y sus modificaciones.
5. El Decreto Ley N.º 1.277, "Fija Nuevo Texto de la Ley N.º 16.256, sobre Fondo Rotativo de Abastecimiento" y su reglamento complementario.
6. La Resolución N.º 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y N.º 16 del 2020 de la Contraloría General de la República, que determina los montos en UTM a partir de los cuales los actos que se individualizan, quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda.
7. Los Decretos Supremos del Ministerio de Defensa Nacional N.ºs 02 "E" del 28MAY2018, 02 "E" del 21JUN2019, 03 "E" del 19NOV2019 y 10 "E" del 01SEP2021; y las Resoluciones Exentas del Director de Logística del Ejército N.ºs 4187/153 del 09ABR2015, 4282/15/749 del 14JUN2018, 4281/179/710 del 01JUL2019, 4281/219/900 del 26JUL2019, 4281/422/1284 del 16OCT2019, 4281/457/1158 del 14DIC2020, 4281/231/635 del 17MAY2021, 4281/260/764 del 16JUN2021, 4281/443/1256 del 29SEP2021, 4281/38/243 del 27ENE2022, 4281/182/636 del 04MAY2022 y 4281/200/662 del 10MAY2022, que autorizan a enajenar vehículos, motores, repuestos, herramientas, neumáticos, equipos de telecomunicaciones, vestuario, equipo y bienes de uso de intendencia, por encontrarse con

obsolescencia o con su vida útil cumplida, de acuerdo a lo detallado en las Órdenes de Administración Logística de baja, de la División Logística, contenida en ellas.

8. La Resolución Exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/61/1270 de 10OCT2019, "Apruébese las disposiciones de detalle consideradas en el OF DLE DEPTO III3b (R) N.º 7210/10167 de 04OCT2019 que establece la modalidad de cálculo de valores mínimos del material, SAs y ganado de cargo del Ejército, que se enajenarán por licitación pública".
9. La Resolución Exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/09/291 de 12FEB2021, "Aprueba metodología para establecer precios mínimos de vestuario, equipo y bienes de uso de intendencia, dados de baja para ser enajenados".
10. La Resolución DLE DEPTO III b N.º4286/65/941 "E" de 26JUL2021, "Aprueba matriz de valores mínimos para Neumáticos, Eq Telec. y Metales".
11. La Resolución SGE AJ (R) N.º 4210/1924/2807 "E" de 23NOV2021, "Delega facultades para aprobar el retiro, ordenar la baja, enajenación y autorizar la transformación y modificación del material institucional", en el DLE, difundido mediante OF EMGE DLE DEPTO I b (R) N.º4210/193 de 01FEB2022.
12. La Resolución DLE DEPTO III b (P) N.º4286/32/661 "EXENTA" de 10MAY2022, "Aprueba planilla de valores mínimos para la enajenación de activos de todos los rubros y clases logísticas de la licitación pública N.º 04/2022 Arica", propuesta por la División Logística.
13. La Resolución DLE DEPTO III b (P) N.º 4284/32/771 "E" de fecha 11MAY2022, "Aprueba bases administrativas, anexos y llama a licitación pública N.º 04/2022, para la enajenación en la ciudad de Arica".
14. El "Acta de recepción y apertura de ofertas" de la propuesta pública N.º 04/2022 "Arica", de fecha 26MAY2022.
15. El "Informe final de la comisión evaluadora" de la propuesta pública N.º 04/2022 "Arica", de fecha 26MAY2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Director de Logística del Ejército es la autoridad facultada por ley, para efectuar en representación del Fisco, la enajenación de bienes corporales e incorporeales muebles, a título gratuito u oneroso, de acuerdo a lo indicado en la Ley y reglamento de "VISTOS 3".
2. Lo dispuesto en la resolución exenta de "VISTOS 13", que aprueba bases administrativas, anexos y llama a licitación pública N.º 04/2022, para la enajenación en la ciudad de Arica, de vehículos, motores, repuestos, herramientas, neumáticos, equipos de telecomunicaciones, vestuario, equipo y

bienes de uso de intendencia, por encontrarse con obsolescencia o con su vida útil cumplida.

3. El "Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas" de "VISTOS 14", donde consta que se presentaron 02 (dos) oferentes, quienes realizaron 07 (siete) ofertas para 15 (quince) lotes licitados, con diferentes valores cada uno, según detalle contenido en anexo "A" de las Bases Administrativas.
4. El "Informe Final de la Comisión Evaluadora" de "VISTOS 15", donde consta la evaluación de las ofertas presentadas y se propone la adjudicación de los lotes a los oferentes señalados en el Anexo "A" de la presente resolución, por cumplir con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y satisfacer los intereses de la Institución.
5. Que, el informe final de la comisión evaluadora propone adjudicar 07 (siete) lotes ofertados, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE DEL OFERENTE	LOTE	VALOR DE ADJUDICACIÓN
Don SEBASTIAN MARTINEZ MARABOLI RUT. N.º 16.856.709-K	05	\$ 1.000.000
Don LUIS ARAYA SALAS RUT. N.º 7.899.680-3	04	\$ 1.520.020
	06	\$ 10.000
	10	\$ 1.820.020
	11	\$ 1.620.020
	13	\$ 820.020
	15	\$ 920.020

6. Que, de igual forma, propone declarar 08 (ocho) lotes desiertos por falta de ofertas, conforme al siguiente detalle:

LOTE	CARGO	MARCA-MODELO	AÑO	PPU/MMU	ESTADO
01	AUTOMÓVIL	HYUNDAI ELANTRA GLS 1.6	2007	XW-6996	DESIERTO
02	MINIBUS	HYUNDAI 12 SUPER.	2004	XT-4989	DESIERTO
03	BUS	MB OF 1318R/51	1995	NF-6616	DESIERTO
07	EQUIPOS DE TELECOMUNIC.	DESIERTO
08	EQUIPOS DE TELEC. Y CABLES DE COBRE	DESIERTO
09	EQUIPOS DE TELECOMUNIC.	DESIERTO
12	COLCHONES	DESIERTO
14	BUI COMPUTACIÓN E INVENTARIO	DESIERTO

RESUELVO:

1. Adjudíquese los 07 (siete) lotes, correspondientes a la Licitación Pública N.º 04/2022 "Arica" de fecha 26MAY2021, a las personas naturales y jurídicas que se individualizan en el Anexo "A" de la presente resolución, por el valor

de adjudicación que se indica en el mismo, dado que cumplen con los requisitos exigidos en las bases administrativas y satisfacen los intereses de la Institución.

2. Declárese desiertos los 08 (ocho) lotes indicados en el “CONSIDERANDO 6”, por falta de ofertas, debiendo permanecer en la unidad de custodia designada, a fin de ser presentados en un próximo proceso de licitación y/o iniciar el proceso de “Baja sin Enajenación”, respecto de aquellos que cumplan con los parámetros indicados en el proceso difundido por oficio EMGE DLE DEPTO III b (P) N.º 4280/282 de 12AGO2021.
3. Notifíquese la presente Resolución y Publíquese en la página oficial del Ejército de Chile, en el link “Propuesta Pública”, con el objeto de suscribir los respectivos contratos de compraventa, teniendo un plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde el día hábil siguiente de la publicación de esta resolución para la firma y pago del 100% de lo ofertado.
4. Los fondos provenientes de la propuesta pública, serán depositados en el ítem FORA DLE, con el propósito de ser invertidos en futuras adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO ELLWANGER ALVAR
Brigadier
Director de Logística del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. CAF
2. COT (C/I)
3. VI DE (C/I)
4. DIVLOG (C/I)
5. RL N.º 6 “Pisagua” (C/I)
6. Ira BRIACO “Coraceros” (C/I)
7. DLE AS JUR (C/I)
8. DLE DEPTO IIIa (C/I)
9. DLE DEPTO IIIb (C/I)
10. DLE DEPTO IIIb (Archivo)

10 Ejs. 4 Hjs.

DLE/DEPTOIIIb/CB1NVE

RELACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS, VALORES MÍNIMOS A OFERTAR Y VALORES A PAGAR, DE LA PROPUESTA PÚBLICA N° 04/2022 EN LA CIUDAD DE ARIKA

N° LÓTE	TIPO DE MATERIAL	NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	VALOR MÍNIMO A OFERTAR	VALOR OFERTADO
5	REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	SEBASTIAN MARTINEZ MARABOLJ	\$ 722.250	\$ 1.000.000
4	BUS MERCEDES BENZ, MODELO CAIO AÑO 1995, PPU NF-6607	LUIS ARAYA SALAS	\$ 1.363.313	\$ 1.520.020
6	NEUMÁTICOS	LUIS ARAYA SALAS	\$ 5.738	\$ 10.000
10	VESTUARIO	LUIS ARAYA SALAS	\$ 1.605.000	\$ 1.820.020
11	EQUIPO	LUIS ARAYA SALAS	\$ 1.161.841	\$ 1.620.020
13	BIENES DE USO DE INTENDENCIA METAL	LUIS ARAYA SALAS	\$ 654.083	\$ 820.020
15	BIENES DE USO DE INTENDENCIA	LUIS ARAYA SALAS	\$ 873.748	\$ 920.020
TOTAL PROPUESTA PÚBLICA			\$ 5.663.723	\$ 6.710.100


GUSTAVO EMIL WANGER ALVAR
 Brigadier
 Director de Logística del Ejército

